

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General  
de Promoción de Sahara

Resultado del sorteo número 95 de amortización de títulos del Empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos

Emisión 1948

Efectuado en esta Dirección General el día 25 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el Ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre próximo del Empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión 10 junio 1948. Sorteo número 95

Se amortizan 288 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas cada uno, números del 212.977 al 213.262, ambos inclusive.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón número 72, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1975 y siguientes. Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

## MINISTERIO DE MARINA

## Comandancias Militares

## HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 285/74, instruido por extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de Pesca local y título de Radiotelefonista Naval restringido, pertenecientes ambos al inscripto de Marina de Isla Cristina, Manuel Botello Rodríguez.

Hago saber: Que por Decreto auditoria- do de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 25 de septiembre de 1974 han quedado nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—7.272-E.

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada los días 28 y 29 de abril de 1974 por el buque «Malladas», de la matrícula de Gijón, folio 258-2, al «Mar Egeo», de la matrícula de Bilbao, folio 851-2.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Comandancia Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1974.—El Juez, Jaime Martínez.—7.353-E.

## BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1974 por el buque «Solabarrieta Anayak», de la matrícula de Ondárroa, de la tercera lista, folio 126, al «Náutica», de la matrícula de Bermeo, de la tercera lista, folio 2.651.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de octubre de 1974. El Juez, Darío Romani.—7.428-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1974 por el buque «Boizalca Eder», de la matrícula de Ondárroa, de la tercera lista, folio 121, al «Itxas Oratz», de la matrícula de Ondárroa, de la tercera lista, folio 138.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de octubre de 1974. El Juez, Darío Romani.—7.427-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Louis Chaigne, cuyo último domicilio conocido es rue de la Commune en Buis les Baronnies (Francia), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Simca Vedette», matrícula 300-DJ-84, le ha sido impuesta una sanción de mil pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el señor Chaigne cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 24 de septiembre de 1974.—El Administrador.—7.222-E.

## Delegaciones Provinciales

## CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos constituido el día 15 de abril de 1974, bajo los números 610 de entrada y 45.984 de Registro, de cincuenta mil (50.000) pesetas, por don Julián Lara Ortiz, para asegurar responsabilidades pecuniarias de carácter personal sumario 2/1974, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo.

Y para que pueda iniciarse el expediente se previene a la persona en cuyo poder se encuentre lo entregue en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas, para que no se entregue sino a su legítimo dueño el importe del referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valer ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo, a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 24 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera. 7.165-E.

## GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fe-

cha 21 de septiembre de 1974, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 5 del polígono número 5 del Catastro de Rústica de Las Presas, de una superficie de 15 áreas; cultivos cereal secano y erial de pastos, cuyos linderos son, al Norte, con término de Olot; al Este, con Magdalena Coll Pijoán y desconocido; al Sur, con desconocido; y al Oeste, con Magdalena Coll Pijoán.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Presas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de septiembre de 1974.—El Jefe de la Sección, M. Geli.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, E. García Sargüero.—7.235-E.

#### LOGROÑO

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de septiembre pasado, dictado en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo noveno del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, que desarrolla la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de la finca que a continuación se describe:

«Terreno que se destinó a era en el sitio de Las Eras, en el término municipal de San Vicente de la Sonsierra, de esta provincia. Ocupa una superficie de 610 metros cuadrados, y linda: al Norte o frente, camino Real; Sur o fondo, de Gregorio Ruipérez; Este o izquierda, de María Díaz y herederos de Tomás Bravo, y Oeste o derecha, de Jesús Medina. Figuraba en Catastro de Rústica en el polígono 16, parcela 51, y actualmente tiene la consideración fiscal de finca urbana, figurando en el barrio de Las Eras, número, 3.»

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas y Entidades se consideren afectadas por el citado expediente de investigación, a fin de que en el término de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Logroño, 2 de octubre de 1974.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Tomás Sanmartín Marín.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José Argiles Arregui.—7.335-E.

#### SEVILLA

Por esta Delegación se ha abierto expediente de baja provisional en el índice de Empresas sujetas al impuesto sobre Sociedades de esta provincia a las siguientes Entidades, cuyos débitos a la Hacienda Pública, por dicho impuesto, han resultado Fallidos:

«Agrupación de Panaderos de Sevilla, Sociedad Anónima»; «Aldivesa, S. L.»; «Almacenes San Ignacio, S. A.»; «Andalucía Decoraciones, S. A.»; «Ansol Sur, Sociedad Anónima»; «Artesanos R. Ecijanos, S. A.»; «Asesoramientos Industriales, S. L.»; «B. Betronica Española, So-

ciudad Anónima»; «Barrera y Casana, Sociedad Anónima»; «Brillax, S. L.»; «Camodo, S. A.»; «Cartín, S. L.»; «Cartonajes Renacimiento, S. L.»; «Comercial Distribuidora Guadalquivir, S. L.»; «Comercial de Pavimentos, S. A.»; «Construcciones Jamsa, S. A.»; «Construcciones Pícazo, S. A.»; «Construcciones Romero Díaz, Sociedad Limitada»; «Construcciones Sevilla, S. L.»; «Cooperativa «Descarga Mercado Central Entradores»; «Cooperativa «San Teodomiro»; «C.» Electrónica del Sur, S. L.»; «Elektrisur, S. L.»; «Empresa «Santo Domingo, S. L.»; «Estudios y Construcciones, S. L.»; «Formakolor, S. A.»; «Francisco Pera, S. L.»; «Fundiciones Morón, S. L.»; «Graveras y Construcciones Postigo, S. A.»; «Hejusa, S. L.»; «Industrias Ganaderas Andaluzas, S. A.»; «Inky, Sociedad Limitada»; «Inmobiliaria Santa Jacinta, S. L.»; «Intra Sevilla, S. L.»; «Jiménez y Ruiz, S. L.»; «Legoca, S. L.»; «M. Arleman, S. en C.»; «Maderas y Envases, S. A.»; «Montayco, S. A.»; «Multi-premio, S. A.»; «Norye, S. A.»; «Orpi, Sociedad Anónima»; «Productos Derivados del Plástico, S. A.»; «San Salvador de las Marismas, S. A.»; «Transportes Murcianos»; «Trujillo, Rubio y Compañía, Sociedad Limitada»; «Unión de Ganaderos Andaluzes, S. A.»; «Uniso, S. A.»; «Vasco, Medina y Ruesga, S. L.»; e «Yce, S. L.».

Lo que se publica en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a las Sociedades relacionadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente, causarán baja provisional en dicho Índice de Empresas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.347-E.

#### Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando

##### MADRID

Por el presente edicto se notifica a don Richard Warren Walter, de nacionalidad norteamericana, nacido en Pensilvania (USA) el día 3 de julio de 1951, hijo de Richard y de Joan, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 94/1973 del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, que por el ilustrísimo señor Secretario general ha sido dictada la siguiente providencia:

«En Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Richard Warren Walter contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Cádiz, en su expediente número 94/1973, que se acompaña, registrese acuse recibo del mismo, y pase todo ello por el plazo de diez días al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo, para instrucción, notificando al apelante que, durante dicho plazo, puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1974.—El Secretario general.—7.053-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Abdeslam Abdellah Boñali, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 278/74, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 1.985 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuan-

tía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presenta en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de septiembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, El Presidente.—7.299-E.

#### GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Peugeot 404» matrícula 5894-QC-64, el cual fue hallado abandonado en la plaza Pio XII de la localidad de Irún (Guipúzcoa), cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 13/74, instruido por aprehensión del automóvil arriba citado, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, El Presidente.—

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Hijazo Zuera, nacido el 24 de octubre de 1939 en San Sebastián, casado, industrial, con pasaporte número 16842/73, expedido en San Sebastián el 5 de julio de 1973, cuyo último domicilio conocido era en San Sebastián (Guipúzcoa), calle Moraza, 15, inculcado en el expediente número 52/74, instruido por aprehensión de fresas, hojas de sierra, brocas, amplificadores, limas calibre y otros, mercancía valorada en 732.386 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al

de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 4 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.431-E.

#### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fritz Ernest Hofman, natural de Zurich (Suiza), nacido el día 2 de octubre de 1949, actualmente, al parecer, en su país, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, inculcado en el expediente número 89/74, instruido por aprehensión de 39.500 kilogramos de hashchis, en el vehículo «Simca» ZH-359.846, mercancía valorada en 395.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 3 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.433-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Roza Rebollar y Miguel Angel Garaizar Elorduy, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente en Colunga-Lastres (Asturias), y calle Juan de Garay, 15, de Baracaldo (Vizcaya), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 25 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 68/1974, instruido por descubrimiento de importación de tabaco, valorado en 1.015.344 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se supublica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.215-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Sánchez Espinosa, y de Víctor Jiménez Andrés, cuyos últimos domicilios

conocidos fueron respectivamente en calle Elfo, número 117, y calle Virgen del Sagrario, número 9, de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 25 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 490/1972, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando en relación con la importación ilegal en nuestro país, de un automóvil «Opel», 1.700 coupé, ostentando la matrícula M-932467, valorado en 100.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores, a Juan Sánchez Espinosa, Cecilio Serradilla Domínguez y Víctor Jiménez Andrés.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: agravante 8.ª del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Serradilla Domínguez.

4.º Imponer las multas siguientes con expresión de base, tipo y sanción:

A don Juan Sánchez Espinosa 33.333,33. 467 por 100. 155.867.

A don Cecilio Serradilla Domínguez 33.333,33. 534 por 100. 178.000.

A don Víctor Jiménez Andrés 33.333,33. 467 por 100. 155.667.

Total a ingresar: 499.534.

5.º Decretar el comiso del automóvil intervenido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 26 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.216-E.

#### SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nicolás Parrado Lazaro, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, avenida de la Cruz Roja, número 30, inculcado en el expediente número 76/74, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 128.401 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 28 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidaigo.—7.458-E.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hernán García Fuentes, súbdito chileno, cuyo último domicilio en España es desconocido, inculcado en el expediente número 104/74, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», mercancía valorada en pesetas 30.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 5 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 27 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.350-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón González Sánchez y Miguel González, cuyos últimos domicilios conocidos era en Prat de Llobregat (Barcelona), calle Cosme, 570, en cuanto al primero y del segundo se ignora el segundo apellido, y su último domicilio conocido era en Pueblo Seco (Barcelona), calle Margarit, como trabajador del Puerto de Barcelona, inculcados en el expediente número 127/74, instruido por descubrimiento de tabaco rubio y «whisky», mercancía valorada en 19.850 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 5

de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 27 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.351-E.

Desconociéndose el domicilio en España de Disc Radovan, del que se sabe residía en Lippstadterstrasse, 2, de Düsseldorf, República Federal de Alemania, se le hace saber por el presente edicto:

Que el Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, al conocer del expediente 63 de 1974, en la sesión del día 24 de septiembre de 1974, expediente instruido por aprehensión y descubrimiento de plaquetas y discos de acero diamantado, ha acordado, en cuanto a él se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando.

Valencia, 28 de septiembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—7.349-E.

#### ZARAGOZA

Desconociéndose el actual paradero de Francis Sibert, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1974, al conocer del expediente 62/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el apartado 2.º del artículo 6.º y artículo 3.º, apartado 1.º, de la vigente Ley de Contrabando, y artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción a Francis Sibert.

3.º Aplicar la siguiente sanción, habida cuenta de las circunstancias modificativas, dos veces el valor del automóvil aprehendido importante 6.000 pesetas y con aplicación de la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con límite máximo de dos años, según determinan los artículos 24, 25 y 30 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

5.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot. 7.332-E.

Desconociéndose el actual paradero de Demetrio Víctor González, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1974, al conocer del expediente 60/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el apartado 2.º del artículo 6.º y artículo 3.º, apartado 1.º, de la vigente Ley de Contrabando, y artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción a Demetrio Víctor González.

3.º Aplicar la siguiente sanción, habida cuenta de las circunstancias modificativas, 2,67 veces el valor del automóvil aprehendido importante 67.017 pesetas y con aplicación de la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con límite máximo de dos años, según determinan los artículos 24, 25 y 30 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

5.º Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot. 7.331-E.

Desconociéndose el propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404» matrícula 301-GL-34, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 35/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el caso 2.º del artículo 6.º y artículo 3.º, apartado 1.º, de la vigente Ley de Contrabando, y artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

3.º Declarar ha lugar a premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot. 7.330-E.

Desconociéndose el propietario del vehículo automóvil marca «Morris» matrícula 71-97-DK, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 34/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el caso 2.º del artículo 6.º y artículo 3.º, apartado 1.º, de la vigente Ley de Contrabando, y artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

3.º Declarar ha lugar a premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot. 7.329-E.

Desconociéndose el propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot» matrícula 73477-CH, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 30/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el caso 2.º del artículo 6.º y artículo 3.º, apartado 1.º, de la vigente Ley de Contrabando, y artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

3.º Declarar ha lugar a premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot. 7.328-E.

Desconociéndose el propietario del vehículo automóvil marca «Ford» sin placas de matrícula, se hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 121/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el caso 2.º del artículo 6.º y artículo 3.º, apartado 1.º, de la vigente Ley de Contrabando, y artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sin reo conocido.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

3.º Declarar ha lugar a premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot. 7.327-E.

Habiendo señalado para el día 24 de octubre de 1974 y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 18/70, instruido por la aprehensión de dos bidones de aceite lubricante valorado en 7.844 pesetas, por la presente se notifica al representante legal de «Peninsular de Lubricantes, S. L.», de domicilio desconocido, la celebración de la vista del citado expediente para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí o, si lo prefiere, asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 3 de octubre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—7.450-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### TARRAGONA

*Información pública de la relación de bienes y derechos omitidos involuntariamente, y afectados por la ejecución de las obras del proyecto T-RF-102 «CT-304 de Hospital del Infante a Mora, puntos kilométricos 14,588 al 16,000. Refuerzo de firma. Término municipal de Vandellós*

Con aprobación por la superioridad del proyecto en fecha 25 de marzo de 1974, y al estar incluido el mismo en el Plan Nacional Complementario de Conservación, relativo a «Refuerzos de firme» (REFOR), se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 26 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Miguel Sánchez-Corral Llorente.—7.325-E.

#### Relación que se cita

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona. Servicios afectados: Dos postes de línea eléctrica de alta tensión.

## Comisarias de Aguas

### JUCAR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Huerta Cuenca.

Domicilio: Calle Concepción, 1. Villamañá (Albacete).

Representante en Valencia: Don Isidoro Picazo Valera, avenida de Suecia, 23.

Clase de aprovechamiento: Lavado de aridos.

Cantidad de agua que se solicita: 100 metros cúbicos al día.

Corriente de donde se deriva: Río Cabriel.

Términos municipales donde radican las obras y toma: Villatoya (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Paseo al Mar, 48, (Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.—Expediente: 74 CI 0001.

Valencia, 20 de septiembre de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—3.483-D.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización «Monte do Soto», número 13.498.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 389.664 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cañón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ribadumia (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe.—3.308-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

Obra: Canal de Villamayor y su red de acequias, embalse de Santa Teresa.

Término municipal: Villamayor (Salamanca).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Villamayor, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados, que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamayor y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Director.—7.422-E.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios, residencia, clase y superficie*

1. Don Francisco Cinos Santos, Villamayor, Rústica, 5.070 metros cuadrados.
2. Excelentísima señora doña María del Pilar Carvajal y Santos Suárez, como Administrador don Jesús Hernández García, Salamanca, rústica, 1.830 metros cuadrados.

## Juntas de Puertos

### ALICANTE

El día 11 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el sorteo de amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1974.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 obligaciones de la serie B, del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 3 de octubre de 1974.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—8.488-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Complutense  
de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Extravío de título de licenciado

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Clásica, expedido el día 29 de septiembre de 1973 a nombre de don Antonio Rodríguez Suárez, natural de San Mateo (Las Palmas), y registrado al folio 197, número 2.027, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—  
12.823-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

d) Línea eléctrica:

Origen: Poste número 34, línea 50 KV. Endesa-Gibraleón.

Final: Poste número 47, línea 50 KV. Endesa-Gibraleón.

Términos municipales afectados: Huelva.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 2,8.

Tensión de servicio: 60 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados

Apoysos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado.

e) Estación transformadora:

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.880.800 pesetas.

h) Referencia: Expediente número 7.032.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 2 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José de Moya.—3.062-5.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un parque de transformación como ampliación de la subestación de la central de La Robla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Capitán Haya, 43. Expediente: RI-8340/19.502/24.414.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central térmica de La Robla, La Robla (León).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia en la red a 132 kV, en la provincia de León de «Iberduero, S. A.» y «Unión Eléctrica, S. A.»

d) Características principales: Se prolongará en dos posiciones más el parque de 400 kV, una para reserva de línea y otra para posición de transformador de 400/132 kV, de 200 MVA, y se montará un nuevo parque de 132 kV, con barraje sencillo (previsto para doble barraje), con cinco posiciones: Para la primera protección del transformador; segunda, línea a subestación de Barrios de Luna, de «Unión Eléctrica, S. A.»; tercera y cuarta, para líneas a la subestación de León, de «Iberduero, S. A.»; y quinta posición, en reserva, completándose la instalación con las protecciones y elementos auxiliares necesarios.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 61.159.075 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en plaza Catedral, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—12.818-C.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/902, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Instalación de subestación transformadora en camino de los Almenrales, en el término municipal de Málaga.

Características: Subestación de transformación tipo intemperie, relación 220/70 KV., con dos transformadores de 70 MVA, cada uno.

Presupuesto: 189.060.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y jus-

tifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente. 12.847-C.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

21.260. «Fuente vidriera». Aguas minero-medicinales. 105. Caravaca de la Cruz. 2 de marzo de 1974. Número 52.

21.266. «Chiki». Aguas minero-medicinales. 132. Moratalla. 25 de mayo de 1974. Número 118.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a las anteriores concesiones directas de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Murcia, 16 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Anselmo Pérez Aracil.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.744.

Solicitante: «Hidroeléctrica» del Cantábrico, S. A.

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. de alimentación del centro de transformación «Ojeda».

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.454-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.958.

Solicitante: «Hidroeléctrica» del Cantábrico, S. A.

Instalación: Paso a 20 KV. del centro de transformación «Maestria».

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.455-D.

SALAMANCA  
Sección de Minas

*Información pública en el expediente de expropiación forzosa para la ocupación parcial de finca, sita en el paraje «Matamala», del término municipal de Martinamor, de esta provincia de Salamanca, necesaria para la explotación de la concesión minera «Buenavista» número 4133 de registro*

Por don Avelino Sánchez Martín y don Martín Montero Alonso, con domicilio ambos en Salamanca plaza del Angel, número 2-3.-C e Industria, 10, respectivamente, se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para la ocupación parcial de finca, sita en el paraje «Matamala», denro de la dehesa del mismo nombre, del término municipal de Martinamor, de esta provincia de Salamanca, propiedad de doña Ana María García Salañac, vecina de San Sebastián, calle Echafde, número 1, necesaria para la explotación de la mina «Buenavista» número 4.133, cuya concesión minera pertenece —conjuntamente— a los citados señores Sánchez Martín y Montero Alonso; y a los efectos de lo que dispone el artículo 136 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y lo previsto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha acordado abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que se efectuaron en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en los diarios de Salamanca y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Martinamor y de esta Sección de Minas.

*Datos de la finca a ocupar*

Finca de Matamala. Parcela, 34-d. Polígono, 8. Clase terreno, Pastos. Superficie, 6.300.000 metros cuadrados. Ocupación, 50.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para que la propietaria afectada de referencia pueda ser oída en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el párrafo segundo del artículo 17 de dicha Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento «en estos casos no será procedente recurso alguno», pero la interesada afectada, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrá formular por escrito, ante la Alcaldía de Martinamor, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Salamanca, 23 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, por delegación, José Molina Domínguez.—3.481-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.752.—Línea a 25 kV. a E. T. «Eucaliptus I».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., de conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 592 metros, para suministro a la E. T. «Eucaliptus I», de 630 kVA. de potencia.

Origen: Apoyo «A» de la línea a 25 kV. a P. T. «Eucaliptus» (a retirar).

Presupuesto: 869.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambía Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—12.807-C.

VALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Constituye la modificación de la línea Sagunto a Puerto de Sagunto a su paso por los terrenos propiedad de «Asland, S. A.»

c) Evitar el cruzamiento de la factoría de «Asland, S. A.», por motivo de ampliaciones realizadas en la misma.

d) Esta modificación tendrá una longitud de 736 metros, y las características del tramo serán las mismas de las del resto de la línea, o sea, doble circuito trifásico, tendido con cables de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, protegidos por cable de tierra.

e) Procedencia nacional de los materiales.

d) Presupuesto 3.062.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valencia, Artes Gráficas, 28 y 30, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 25 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Galis.—3.039-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) La línea será de doble circuito trifásico, uno de los cuales constituirá una prolongación de la línea E. T. «Fuente de San Luis» a E. T. «Silla», y hará entrada y salida en la E. T. «Ford», y finalizará en la E. T. «Alicira». El otro circuito irá

desde la E. T. «Silla» hasta la línea existente CH. Millares-E.T. «Alicira» y seguirá en circuito simple hasta esta última estación transformadora.

c) Tiene por finalidad alimentar de energía la factoría «Ford», y también reforzar el servicio de la E. T. «Silla».

d) Estará tendida con conductores de aluminio-aceró de 298 milímetros cuadrados, con protección de cable de tierra; y tendrá una longitud de 24.720 metros para el tramo de línea de doble circuito, 1.200 metros para el tramo de entrada y salida a la E. T. «Ford» y 5.100 metros para el tramo de circuito único.

e) Procedencia nacional de los materiales.

f) Presupuesto: 31.930.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 25 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Galis.—3.040-B.

ZAMORA

Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber—que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.416; nombre, «Llova»; mineral, feldespato y cuarzo; cuadrículas, 20; término municipal, Pereruela; «Boletín Oficial» de la provincia, de 31 de julio de 1974, número 91.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 3 de agosto de 1974.—El Delegado provincial accidental, Salvador González Lavín.

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA

Servicio Nacional  
de Productos Agrarios

LA CORUNA

*Nueva industria*

Peticionario: Don Constantino Naveiras Feal, como Presidente de la «Cooperativa de Productores del Campo de Capela».

Objeto de la petición: Implantar un molino-triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Calzados Capela.

Capital: 400.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que se estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de octubre de 1974.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.055-B.

## TARRAGONA

## Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria en el término municipal de Flix.

Nombre del solicitante: «Cooperativa Agrícola y Caja Rural».

Domicilio: Calle Mayor, 75.

Nombre de la industria: «Sociedad Cooperativa y Caja Rural de Flix».

Actividad: Elaboración de vino común.

Emplazamiento: Calle Mayor, 75, Flix.

Capacidad anual de productos a obtener: 5.295 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial de Agricultura —Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias—, avenida Cataluña, sin número, Tarragona.

Tarragona, 28 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Luis Requena Juncosa.—3.018-B.

## Delegaciones Provinciales

## MURCIA

## Jefatura Provincial de I. C. A.

Ampliación de industria de elaboración, crianza y embotellados de vinos

Peticionario: Caja Rural Cooperativa Agrícola «San Isidro».

Emplazamiento: Jumilla.

Capacidad: 286.877,5 hectolitros.

Presupuesto: 14.936.303 pesetas.

Quienes se consideren afectados pueden presentar las alegaciones que procedan en Delegación Provincial de Agricultura de Murcia, en plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 30 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., J. de Verástegui.—3.051-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Información e Inspección Comercial

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Colegio Santa María del Mar» en el expediente número 493/1973, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 2 de octubre de 1973 en el expediente número 493/1973, del Registro General, correspondiente al 122/1972, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas el «Colegio Santa María del Mar», con domicilio en La Coruña, por elevación ilícito de precios Enseñanza Párvulos, General Básica, Bachillerato, C. O. U. y otros conceptos.

Con fecha 25 de junio de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conoci-

miento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, Luis Ruffilanchas.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Gerardo y don Jesús Subiza Errea, propietarios de «Chocolates Subiza», en el expediente 612/1973, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de Resolución dictada con fecha 25 de junio de 1974 por el Ministerio de Comercio, al resolver el recurso de alzada interpuesto en el expediente 612/1973, del Registro General, correspondiente al 36/1974, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, se sanciona con multa de 25.000 pesetas a don Gerardo y don Jesús Subiza Errea, propietarios de «Chocolates Subiza», vecinos de Pamplona, calle Amaya, 30, por elaborar y vender chocolate familiar con leche bajo la marca «Chocolate Errea», adulterado con grasas extrañas, posiblemente hidrogenadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, Luis Ruffilanchas.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Industrias Grasas, Sociedad Anónima (INGRANASA)», en el expediente número 593/1972 de la Dirección General de Comercio Interior, actualmente Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 4 de mayo de 1973 en el expediente 593/1972, del Registro General, correspondiente al 37/1972, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionada con multa de doscientas mil (200.000) pesetas «Industrias Grasas de Navarra, Sociedad Anónima (Ingranasa)», con domicilio en paseo de los Enamorados, 16, de Pamplona, por venta de aceite de oliva virgen fino, marca «Aitor», envasado en botellas de plástico, de litro, adulterado con aceite de semillas.

Con fecha 25 de junio de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, Luis Ruffilanchas.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Juan Torbellino Cañamero en el expediente número 351/1973, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de Resolución dictada con fecha 25 de junio de 1974 por el Ministerio de Comercio, al resolver el recurso de alzada interpuesto en el expediente número 351/1973, del Registro General, correspondiente al 1/1973, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres, se sanciona con multa de cinco mil (5.000) pesetas a don Juan Torbellino Cañamero, vecino de Arroyomolinos de Montánchez

(Cáceres), con domicilio en calle Calvo Sotelo, 32, por elaboración y venta de gaseosa naranja, conteniendo, como edulcorante ciclamato.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, Luis Ruffilanchas.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Centro Industrial Panadero, S. A.» en el expediente número 506/1972 de la Dirección General de Comercio Interior, actualmente Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior con fecha 28 de diciembre de 1972 en el expediente número 506/1972, del Registro General, correspondiente al 1.224/1971, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas «Centro Industrial Panadero, S. A.», con domicilio en calle Divino Vallés, 14, Madrid, por elaboración y venta de piezas de pan flama, modelos 250 y 400 gramos, con déficit en el peso.

Con fecha 25 de junio de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, Luis Ruffilanchas.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Juan José Fernández Ribera, para la edición de publicaciones juveniles y de adultos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juan José Fernández Ribera.  
Domicilio: Avenida de José Antonio, número 810, Barcelona.

1. Título de la publicación: «Colección Salvaje Oeste».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Lectores mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 12 por 16 centímetros.  
Número de páginas: 64.  
Precio de venta del ejemplar: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 11.500.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener en lectura, viñetas y dibujos, con aventuras del Oeste, con una normativa de narración educativa.

Director: Don Juan Fernández Matéu (publicación eximida de Director periodista).

2. Título: «Sendas Salvajes».

Carácter: Juvenil.  
Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 11,50 por 16,50 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio de venta: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener con dibujos y viñetas a la juventud sobre aventuras educativas.

Director: Don Juan Fernández Matéu (publicación eximida de Director periodista).

3. Título: «Gran Oeste».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 12 por 16 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio de venta: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 11.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener con lecturas, viñetas y dibujos, con aventuras del Oeste, con una normativa de narración educativa.

Director: Don Juan Fernández Matéu (publicación eximida de Director periodista).

4. Título: «Wanted».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 26 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio de venta: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Narraciones de aventuras gráficas del Oeste americano de indios y vaqueros.

Director: Don Juan Fernández Matéu (publicación eximida de Director Periodista).

5. Título: «Combate».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 26 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio de venta del ejemplar: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: En un guión o dos relatos dos historias gráficas de la II Guerra Mundial, con viñetas dibujadas, basado en la imaginación del guionista, sobre hechos de valor y heroísmo de soldados que combatió en dicha guerra.

Director: Don Juan Fernández Matéu (publicación eximida de Director periodista).

6. Título: «Tampa».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 12 por 18 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio de venta del ejemplar: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 11.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener con lecturas de viñetas y dibujos sobre aventuras del Oeste, transcurridas en el siglo pasado, entre indios, bandidos, de una parte, y pioneros y hombres de bien, por otra, siempre dentro de una normativa de narración educativa.

Director: Don Juan Fernández Matéu (publicación eximida de Director periodista).

7. Título de la publicación: «Star».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 31 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio de venta del ejemplar: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener y distraer al público adulto, con «comics», relatos cortos y temas de música y cine.

Director de la publicación: Don Miguel Villagrasa Navarro.—R. O. de P. número 5.946.

Madrid, 13 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.572-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Relatos de terror ilustrados "Ursus" Macabro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Ana Bueno Tello, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.197 (Sección Personas Naturales), tomo 16.

Domicilio: Calle Garcilaso, número 194, Barcelona.

Título de la publicación: «Relatos de Terror Ilustrados Ursus Macabro».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 128.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Meramente de entretenimiento presentado como novelas ilustradas con contenido para adultos de temas clásicos y originales de terror y suspense. Comprendera los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Agustín Martín del Olmo.—(R. O. P. número 3.056).

Título de la publicación: «Relatos de anticipación ilustrados "Ursus" O.V.N.I.»

Carácter de la publicación: Juvenil.

Categoría: Para mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo masculino.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener a la juventud, siempre dentro de una normativa lógica y más bien educativa, con aventuras y temas del espacio en general.

Director: Don José Antonio Pineda Bueno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.691-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del excelentísimo Ayuntamiento de Cazorla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Cazorla.

Domicilio: Cazorla (Jaén).

Alcalde Presidente: Doña Emilia Higuera Navarrete.

Título de la publicación: «Anuario del Ayuntamiento de Cazorla».

Lugar de aparición: Cazorla.

Periodicidad: Anual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 100.

Precio de venta: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir las bellezas naturales de Cazorla y su Sierra, así como los valores culturales, históricos, espirituales y de interés turístico de este antiguo adelantamiento.

Temas que comprende: Geografía e historia, literatura y arte, turismo y folklore, política, economía y sociología, de feria a feria, programa de feria.

Director: Don Arcadio Martínez Monteseinos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.460-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Balompié Andaluz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Federación Andaluza de Fútbol», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.181 (Sección Personas Jurídicas), tomo 16; domicilio: Calle O'Donnell, número 38, Sevilla.

Título de la publicación: «El Balompié Andalúz».

Subtítulo: «Federación Andaluza de Fútbol».

Lugar de aparición: Sevilla.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: Folio.  
Número de páginas: 28.  
Precio: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Mantener el más estrecho contacto con los distintos Clubs afiliados a la Federación Andaluza de Fútbol, para hacerles llegar la más amplia y detallada información de los quehaceres federativos, el funcionamiento de la Regional y el desarrollo de las competiciones. Promocionar conjuntamente la afición y el desarrollo de este deporte y utilizar los principios de la mejor ética deportiva. Comprende los temas de: Jurisprudencia deportiva; temas futbolísticos de actualidad encaminados a la formación de la juventud; efemérides; participación de los Clubs andaluces en las diferentes competiciones locales, provinciales, regionales y nacionales; Delegaciones Provinciales; Mutualidad de Futbolistas; Colegios Regionales de Arbitros y Entrenadores; juveniles y aficionados, circulares federativas; curiosidades; anécdotas y pasatiempos.

Director: Don Francisco José García Montes (R.O.P. número 3.752).

Esta publicación venía editándose con el título de «Federación Andaluza de Fútbol».

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.462-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Rafael Calvo Molina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Rafael Calvo Molina».

Domicilio: Calle Italia, número 23, bajo, Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Título de la publicación: «Deportivo Canario».

Subtítulo: «Semana Regional de las Islas Canarias».

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 24 por 34 centímetros.  
Número de páginas: 40.  
Precio: 15 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 5.000 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información y promoción de todos los deportes. Comprenderá los temas de: Fútbol; baloncesto; balonmano; automovilismo; natación; fútbol regional, juvenil e infantil, vela latina y remo.

Director: Don Carlos de Irisarri y Galwey (R.O.P. número 3.538).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—3.541-D.

En cumplimiento de dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Construcciones, Maderas y Subastas (COMMASU)» y «Revista Siderometalúrgica (RESIDERO)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José María Juárez Montes», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 362, Sección Personas Naturales, tomo 5. Domicilio: Calle Ayala, número 83, Madrid.

Título de la publicación: «Construcciones, Maderas y Subastas (COMMASU)».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 30 x 21 centímetros.  
Número de páginas: De 80 a 110.  
Precio: 200 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgar entre las Empresas lo inherente a materias y disposiciones que puedan ser de interés a las mismas. Comprenderá los temas de legislación promulgada que pueda afectar a las Empresas relacionadas con los ramos a los que va destinada la revista, así como la publicación de toda clase de subastas, tanto de las Empresas como las del Estado, Diputaciones, Ayuntamientos y Organismos, tanto oficiales como particulares.

Director: Don José María Juárez Montes (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Revista Siderometalúrgica (RESIDERO)».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 30 x 21 centímetros.  
Número de páginas: De 100 a 150.  
Precio: 200 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgar entre las Empresas del ramo lo inherente a materias y disposiciones que puedan ser de interés a las mismas. Comprenderá los temas de legislación promulgada que pueda afectar a las Empresas, así como la publicación de toda clase de entrevistas y reportajes industriales y técnicos.

Director: Don José María Juárez Montes (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.861-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

disticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Teatro para la Infancia y la Juventud» (A.E.T.I.J.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Teatro para la Infancia y la Juventud» (A. E. T. I. J.). Domicilio: Calle Claudio Coello, número 141, Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Doña María Nieves Sunyer Roig. Vicepresidente primero: Doña Consuelo Valcárcel Burgos. Vicepresidente segundo: Doña Andresa López Enseñat. Vicepresidente tercero: Don Ignacio Bucueras Bach. Vicepresidente cuarto: Don Martín Olaya Galcerán. Secretario: Doña María Montserrat Sarto Canet. Asesor Jurídico: Don Juan Sierra y Gil de la Cuesta. Tesorero: Doña Isabel Cajide Pérez Moure. Vocales: Don José Luis Alemany, don Fernando Alonso y Alonso, don Angel Fernández Montesinos, don Carlos Granados Garin, doña Montserrat Romaña y don Juan Pedro de Aguilar.

Título de la publicación: «Teatro para la Infancia y la Juventud».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Asociación Española de Teatro para la Infancia y la Juventud».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 15,5 x 21,5 centímetros.  
Número de páginas: 96.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar sobre las actividades de teatro para niños y adolescentes que se producen en España y en los diversos países. Servir de unión entre las personas asociadas a la Asociación Española de Teatro para la Infancia y la Juventud. Estimular las actividades de teatro para niños. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña María Montserrat Sarto Canet (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El Director general.—12.828-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Corominas y Romeo, S. A.», en su calidad de contrata adjudicataria de las obras de reforma de la instalación de calefacción en el Centro de Formación Profesional «San Narciso» de Gerona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.440-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**MADRID**

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Bando del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), por escritura pública de fecha 19 de octubre de 1973:

80.000 bonos de Caja, serie D, al portador, segunda emisión, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 80.000, inclusive, al interés del 7 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 20 de abril y 20 de octubre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán, como máximo, a los ocho años de la fecha de emisión y a la par, en cuatro plazos iguales, los días 20 de octubre de los años 1978, 1979, 1980 y 1981, mediante sorteo de los tres primeros lotes.

El Banco se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los bonos, mediante su reembolso a la par o adquisición en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 12.894-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

Extraviados resguardos de depósito números 12.570 y 12.471, de pesetas efectivas 16.800 y 36.500, a favor de Fundación Benéfica Cuna de Jesús, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Vicesecretario general, César Ibarrola Antón.—3.057-8.

Extraviado resguardo de depósito número T-486.096, de pesetas nominales 21.000, en Deuda Amortizable 4 por 100 1971, a favor de don Pedro Rodríguez Barriguet, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—El Vicesecretario general, César Ibarrola Antón.—3.058-8.

**PALENCIA**

Relación de los bienes en presunción de abandono y que die no ser reclamados se entregarán al Tesoro, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Depósitos en efectivo.—T-1.658, de don Maximiliano Caro García, por un importe de 4.462,02 pesetas. T-1.658, de don Maximiliano Caro García, por un importe de 3.582,60 pesetas.

Depósitos de valores.—T-18.901, de don Severino Martín Sánchez y don Macario Aguilar Fernández, deuda amortizable al 4 por 100 emisión 1951, de 3.000 pesetas

nominales y 2.215,40 pesetas de intereses. T-25.272, de doña Soledad Fernández Trigueros, deuda interior al 4 por 100, de 1.000 pesetas nominales y 573,90 pesetas de intereses.

Cuentas corrientes de efectivo.—Titular, don Rufino de Bustos Val; saldo, 110 pesetas. Titular, doña Basilia García López. Saldo, 134 pesetas. Titular, don Cándido Germán Ortiz; saldo, 9.251,40 pesetas. Titular, don José María Hortelano de Urcullu; saldo, 760 pesetas. Titulares, don Jesús y don Clemente Herrero del Corral; saldo, 185 pesetas. Titular, don Ceferino Marcos Nogales; saldo, 345 pesetas. Titulares, don Moisés Villaverde Fernández y doña Inocencia García Aragón; saldo, 240 pesetas. Titular, doña Presentación Rioja Montes; saldo, 355,50 pesetas. Titular, don Felipe Tejerina Muñoz; saldo, 1.075,70 pesetas. Titular, don Luis Temprano Fernández; saldo, 118 pesetas. Titular, don Alejandro Villalba Mazariegos; saldo, 100 pesetas.

Palencia, 2 de octubre de 1974.—El Secretario, Rafael Aizpuru Morales.—Visto bueno: El Director, Cipriano Marco Illicheta.—3.070-8.

**SEGOVIA**

Bienes en presunción de abandono, cuyo importe de no ser reclamado, será ingresado en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Cuentas corrientes.—Gil García, Félix, y García Gil, Ana, 548 pesetas. Llorente Llorente, Miguel, 100 pesetas. Maltrana García, Mariano, 7.468,96 pesetas. Ochoa Pérez, Adela, 140 pesetas. Ríopérez Antón, Sila, 1.184,80 pesetas. Robledano Sanz, Cándido, 136,23 pesetas. Rubio Galán, Esteban, y Manso Muñoz, Justa, 350 pesetas.

Depósitos de todas clases en papel.—intransmisible, número 1.211, de Mariano Maltrana García, para cumplimiento de las obligaciones de conservación del panteón de don Napoleón Maltrana López y celebración de una misa anual, 12.000 pesetas nominales en interior 4 por 100.

**CAJA RURAL PROVINCIAL DE ORENSE**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda del 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y del 9 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publica el tipo máximo de interés que abonará esta Caja Rural a las operaciones pasivas con plazo igual o superior a dos años, así como los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

		Tipos de interés	
		Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>			
Cuentas corrientes a la vista	.....	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro	.....	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	.....	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	.....	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año	.....	6,00	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años.	.....	7,50	
		Preferenciales	Máximos
		Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>			
A) Operaciones hasta dieciocho meses:			
Descuento comercial	.....	7,00	8,00
Créditos, préstamos y descuento financiero	.....	5,00	8,50
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
Toda clase de operaciones	.....	5,00	9,00
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)			
	.....	8,00	10,60
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuentas de crédito			
	.....	9,50	9,50

Orense, 31 de agosto de 1974.—El Director, Eulogio Gómez Franqueira.—3.473-D.

Transmisible, número 22.000, de Gila Ríopérez Antón, 2.000 pesetas nominales en interior 4 por 100. Transmisible, número 18.846, de Balbina y Lorenza Díez Santos, 2.000 pesetas nominales en amortizable 4 por 100 de 1908-1949.

Segovia, dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Miguel Martínez-Fresneda.—3.069-6.

**VITORIA**

Saldos de cuentas corrientes, depósitos en efectivo y depósitos en valores que, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, prescribirán a favor del Estado en el año 1975, caso de no reivindicar el derecho a los mismos sus titulares o derechohabientes:

Cuentas corrientes: Claudia Alvarez de Arcaya Ibáñez, de Garayo, 3.883,80 pesetas; Policarpo Pérez de Arenaza Martínez, de Arrieta, 180 pesetas. Depósitos en efectivo: Isidoro López de Ipiña García, de Cortázar, 588,50 pesetas. Depósitos de valores: Policarpo Pérez de Arenaza Martínez, de Arrieta, T-44393, 6.000 pesetas, en 4 por 100 amortizable; Claudia Alvarez de Arcaya e Ibáñez, de Garayo, T-40853, 5.000 pesetas, en 4 por 100 amortizable.

Vitoria, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario, Jesus Lizarrondo.—3.504-D.

**ZARAGOZA**

Relación de saldos de cuentas corrientes incurridos en presunción de abandono durante 1975, que de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público:

Concepción Cabeza Carnicer, 5.628,52 pesetas. Ramón Pérez Juan, 253 pesetas.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1974.—El Secretario, Julián Sáinz de Varanda J. Laiglesia.—3.515-D.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de septiembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendida entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 4 por 100 libres de impuestos, de 500 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 175.251 al 177.910	2.149
Del 177.910 al 179.569	1.580
Del 179.569 al 181.228	2.580
Del 181.228 al 182.887	2.020
Del 182.887 al 184.546	2.720
Del 184.546 al 186.205	240
Del 186.205 al 187.864	1.900
Del 187.864 al 189.523	2.340
Del 189.523 al 191.182	4.120
Del 191.182 al 192.841	2.690
Del 192.841 al 194.500	2.190
Del 194.500 al 196.159	2.580
Del 196.159 al 197.818	1.260
Del 197.818 al 199.477	2.490
Del 199.477 al 201.136	3.250
Del 201.136 al 202.795	2.260
Del 202.795 al 204.454	4.060
Del 204.454 al 206.113	3.440
Del 206.113 al 207.772	3.150
Del 207.772 al 209.431	2.950
Del 209.431 al 211.090	3.070
Del 211.090 al 212.749	2.120
Del 212.749 al 214.408	2.770
Del 214.408 al 216.067	2.720
Del 216.067 al 217.726	200
<b>Total</b>	<b>61.630</b>

*Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 7.526 al 7.638	96
Del 7.638 al 7.750	140
Del 7.750 al 7.862	274
Del 7.862 al 7.974	88
Del 7.974 al 8.086	172
Del 8.086 al 8.198	85
Del 8.198 al 8.310	325
Del 8.310 al 8.422	398
Del 8.422 al 8.534	156
Del 8.534 al 8.646	306
Del 8.646 al 8.758	525
Del 8.758 al 8.870	442
Del 8.870 al 8.982	505
Del 8.982 al 9.094	636
Del 9.094 al 9.206	1.144
Del 9.206 al 9.318	286
<b>Total</b>	<b>5.578</b>

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—7.414-E.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 y 9 de agosto del presente año, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde 1 de octubre de 1974 hasta nueva orden:

Operaciones activas:	Tipos de interés	
	Tipos preferenciales Porcentaje	Tipos máximos Porcentaje
<b>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Créditos con garantía personal	8,40	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses y compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,40	8,50
Descuentos comerciales	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8,00
Créditos con garantía de mercancías	8,40	8,50
<b>Créditos con garantía de valores:</b>		
Obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
Deuda Amortizable y Perpetua	8,40	8,50
Otros valores del Estado	8,40	8,50
Valores industriales	8,40	8,50
<b>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:</b>		
Comercial	8,90	9,00
Crédito	8,90	9,00
<b>Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:</b>		
Comercial (incluidas comisiones)	12,25	13,00
Créditos (incluidas comisiones)	12,25	13,00
<b>Operaciones a plazo igual o superior a tres años:</b>		
Comercial (incluidas comisiones)	13,25	13,75
Créditos (incluidas comisiones)	13,25	13,75
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Depósitos a veinticuatro meses	—	7,00
Depósitos a treinta meses	—	7,50
Depósitos a treinta y seis meses	—	8,00

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—José María Sainz de Vicuña, Director general.—12.869-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL SUR  
BANKISUR**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 y concordantes anteriores, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que se formalicen a partir del día de hoy, y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones activas:	Tipos de interés	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>a) Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuentos comerciales	8,00	7,90
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	8,00	7,90
Otras operaciones	8,50	8,40
<b>b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	9,00	8,90
<b>c) Operaciones formalizadas a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	13,50	12,50
<b>d) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:</b>		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,50	13,50

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Depósitos a plazo de dos años sin llegar a treinta meses .....	8,00	
Depósitos a plazo de treinta meses, sin llegar a tres años .....	8,50	
Depósitos a plazo a más de tres años .....	9,00	

Madrid, 1 de octubre de 1974.—12.687-C.

CAJA LABORAL POPULAR, S. C. C.  
MONDRAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
(Crédito, préstamo y descuento)		
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,00	8,00
Las demás operaciones .....	7,50	8,50
Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....	8,00	9,00
Cuando se formalicen por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) .....	8,00	12,00
Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito sujetos a las limitaciones legales de cuantía y plazo .....	9,50	9,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista .....	—	1,00
Cuentas corrientes de ahorro .....	—	2,75
Imposiciones a plazo fijo a tres meses .....	—	4,50
Imposiciones a plazo fijo a seis meses .....	—	5,50
Imposiciones a plazo fijo a un año .....	—	6,00
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años .....	—	8,00

El interés preferencial detallado más arriba se aplicará cuando el destino de la financiación sea de marcado carácter social a juicio de nuestra Junta Rectora.  
Guipúzcoa, 25 de septiembre de 1974.—3.507-D.

BANCO DE HUELVA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto pasado («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto), a continuación se publican los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que se formalicen a partir del 1 de octubre actual, cuyos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo preferencial	Tipo máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas		
a) Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,75	8,00
Crédito personal con póliza .....	8,25	8,50
Las demás operaciones .....	8,25	8,50
b) Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de dos años .....	8,75	9,00
c) Cuando se formalicen por plazo superior a dos años, sin exceder de tres años .....	11,50	12,00
d) Cuando se formalicen por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) .....	12,50	13,00
Operaciones pasivas:		
Depósitos a plazo fijo:		
A dos años: máximo .....	7,75	
A tres años: máximo .....	8,25	

Estos tipos quedan condicionados a las oscilaciones que pudieran producirse en el interés básico durante este trimestre.

Huelva, 1 de octubre de 1974.—12.917-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión octubre de 1973.  
Asamblea general de tenedores de bonos

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de dicho Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 3 de octubre de 1974, página 20.490, se rectifica en el sentido de que las fechas previstas para la celebración de la Asamblea son en primera convocatoria el 30 de octubre de 1974, y en segunda, el 31 del mismo mes y año.

Granada, 9 de octubre de 1974.—El Comisario.—13.188-C.

BANCO DE LA VASCONIA

Ampliación de capital

Los Administradores de este Banco, debidamente autorizados por el Ministerio de Hacienda y cumplidas las normas estatutarias, han acordado ampliar el capital social en cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 400.001 al 500.000, al tipo de 200 por 100, que serán ofrecidas a los accionistas en suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción de las mencionadas 100.000 acciones durante los días 16 de octubre al 15 de noviembre de 1974, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Castilla y Banco de Galicia.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutaran de los mismos derechos obligacionales que las emitidas anteriormente y participaran de los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 16 de noviembre de 1974.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin efecto alguno.

Pamplona, 10 de octubre de 1974.—3.641-D.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión abril 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión abril 1972, que, a partir del próximo día 19 de octubre, pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, a razón de 350 pesetas líquidas por bono, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

El pago se realizará en nuestras oficinas en Granada, Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Granada, 5 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.  
12.911-C.

BANCO PASTOR

Central de Valores

MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos de esta sucursal, propiedad de doña Laura Laffond Díaz-Albo, número 49.380, de 30.000 pesetas nominales, en bonos «Fenosa» al 6,95 por 100; número 5.022.923, de 65.000 pesetas nominales, en acciones «Fenosa», propiedad de don Santos Rodríguez Represas y doña Carmen Rodri-

guez Pérez, indistintamente; número 5.032.210, de 5.000 pesetas nominales, en acciones Banco del Noroeste, propiedad de doña Concepción Otero Vázquez, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—Santiago Agraz Herrera.—12.938-C.

**JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de octubre, a las doce horas, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Informe del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor, Secretario del Consejo de Administración.—12.969-C.

**TEATRO DE CACERES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de San Antón, s/n) el 29 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.

El orden del día respectivo será el siguiente:

*Junta general ordinaria*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1973-74.
- 2.º Nombramiento de dos censores.
- 3.º Renovación de consejeros por expiración de mandato, y por vacante por fallecimiento.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a estas Juntas será preciso que los señores accionistas presenten en el domicilio social de las veinte a las veintidós horas, y con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de las Juntas, sus acciones o resguardos de depósitos de las mismas en un Banco o establecimiento público.

Cáceres, 27 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Diégo Rosado.—3.068-6.

**COSECHEROS EMBOTELLADORES, SOCIEDAD ANONIMA**

«Cosecheros Embotelladores, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (camino de Villatobas, número 4) el próximo día 27 del corriente mes de octubre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda y definitiva, en su caso, a las diez treinta del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación de cargos del Consejo de Administración.  
Ruegos y preguntas.

Noblejas, 1 de octubre de 1974.—«Cosecheros Embotelladores, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Andrés Ontalba Crespo.—3.803-D.

**BANCO DE VIZCAYA, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo cuarto del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono con la debida anticipación legal acaecidos en las sucursales del Banco de Vizcaya de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1976, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

*Cuentas corrientes*

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
<b>Subcentral de Madrid:</b>		
D.ª Carmen Rodríguez Basallo	2.681,25	1.340,60
D.ª Soledad González Noriega	2.152,08	1.077,00
D. Pacífico del Barrio Hernández	13.359,73	6.679,80
D.ª Adela Bernal Ibáñez	1.713,00	856,58
D.ª Ana de Abreu Fidal	738,86	369,43
D. Francisco Avila Tejero	701,10	350,53
D. José Luis y doña María Pilar Sanclemente Pastor	866,80	433,45
D.ª Claudia Ubillos Basterrechea	1.441,03	721,00
D.ª Alberta Herreros García	5.558,30	2.778,15
D. Esteban Beitia Areitio	5.000,00	500,78
Gremio Fiscal Nacional de Espectáculos	5.368,15	551,73
D.ª Amalia Mogrovejo, viuda de Ruiz	947,15	96,50
D. Agustín Murua y Gaitero	1.117,50	111,45
D. Eloy Pérez Andrau	977,34	97,77
D. Moisés Pérez y Cia. Talleres de Lamiaco	6.898,05	702,85
D. Jean Petit-Lagrange	1.146,60	114,25
Sociedad Anónima Industrial «La Paloma»	1.560,39	155,79
D.ª Florentina Ugarte y Viña	968,60	116,95
D.ª María Concepción Vereterra y Armada	7.572,23	775,45
D.ª María de los Desamparados Zubiaurre, viuda de la Revilla	1.176,95	133,07
<b>Sucursal de Alcalá de Henares:</b>		
D. José Coronado Burgos	1.253,39	758,24
D. Rafael de Zulueta y Echevarria	2.597,21	103,73
<b>Agencia Urbana del paseo de la Castellana:</b>		
D.ª Cristina Daner Wochler	815,42	246,39
D.ª María Soledad Montes Jovellar	1.318,39	398,45
D.ª María Gracia Montes Jovellar	1.539,28	465,25
<b>Agencia Urbana de Conde de Peñalver:</b>		
D.ª Eugenia Pérez Izarbe	2.554,18	228,62
D. Antonio Diéguez Castiñeiras	100,00	1.029,83
<b>Agencia Urbana de Diego de León:</b>		
D.ª Francisca Domingo Jiménez	5.308,57	221,89
<b>Agencia Urbana de la glorieta de Bilbao:</b>		
D. Mariano Gómez Lasheras	15.158,20	4.460,52
Asociación de Socorros Mutuos de las Escuelas de Artes, Oficios y Similares	9.128,57	2.780,25
D. Andrés López Diaz	1.079,75	313,24
D. Enrique Crespo Eznarriaga	4.114,78	1.520,02
D. José Carrera Peña	959,61	122,55
<b>Agencia Urbana de la glorieta de la Iglesia:</b>		
D. Julio Sánchez Aragonés	677,67	397,42
D. Alejandro Blanco Garijo	953,18	110,21
<b>Agencia Urbana de la glorieta de Quevedo:</b>		
D.ª Trinidad Casado Arribas	2.000,00	961,77
<b>Agencia Urbana de Goya:</b>		
D. Braulio Alfageme y del Busto	1.030,00	101,20
D. Francisco y don Luis del Hoyo Montes	2.370,55	237,05
D. José Avelino López Vigo	1.355,03	135,52
D. Agustín Marín y Beltrán de Lis	2.562,37	248,33
D.ª Teresa Varona de la Peña	923,12	445,50
D.ª María F. Elcoro Iribe	1.467,64	704,47
<b>Agencia Urbana de la plaza de España:</b>		
Compañía Exportadora Montsia	987,35	116,21
<b>Agencia Urbana de la plaza de Santa Ana:</b>		
D.ª María del Carmen Vizcaino del Sas	1.005,83	470,04

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
Agencia Urbana de la calle de Toledo:		
D. Gonzalo García Fogada .....	780,35	249,73
D.ª Mercedes Gomis Agustí .....	772,31	253,57

## Depósito de valores

Titular	Principal de depósitos — C/c.	Intereses acumulados	Dividendos acumulados
Subcentral de Madrid:			
D.ª Araceli Bravo Madrid .....	29,15	213,47	2.890,50
D.ª Carmina Peñalva Billo y don Emilio Losada Drake .....	542,80	478,72	9.476,90
D. José de la Rosa Santos .....	82,75	283,46	3.347,90

Titular	Entidad emisora	Número de títulos	Clase de títulos	Valor nominal
D. José de la Rosa Santos ...	Deuda Perpetua Interior 4 por 100 ...	1	Obligaciones.	5.000
D.ª Araceli Bravo Madrid ...	Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1951 ...	4	Obligaciones.	4.000
D.ª Carmen Peñalba Baillo ...	A. Metropolitano de Madrid .....	6	Acciones..	3.000

Madrid, 2 de octubre de 1974.—12.826-C.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ASTURIAS  
OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y 9 de agosto actual («Boletín Oficial del Estado» del 10), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que esta Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista .....	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro .....	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses .....	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses .....	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año .....	6,00	
Imposiciones a plazo fijo a dos años .....	7,50	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a treinta meses .....	8,00	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
A) Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,90	8,00
Créditos, préstamos y descuento financiero .....	8,40	8,50
Créditos sociales documentados en letra .....	7,75	8,50
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,90	9,00
Créditos sociales .....	7,75	9,00
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones):		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	10,70	11,70
Créditos sociales .....	8,35	9,50
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito .....		
	9,50	9,50

Oviedo, 31 de agosto de 1974.—3.514-D.

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

## Dividendo activo a cuenta

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en reunión del día 2 del presente mes, se abonará, a partir del próximo día 16, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1974, el dividendo neto siguiente:

— Acciones números 1 al 6.787.080, pesetas 20 por acción, contra cupón número 104.

— Acciones números 6.787.081 al 9.535.555, pesetas 20 por acción, contra estampillado de los extractos números 1 al 6.

— Acciones números 9.535.556 al 10.266.441, pesetas 20 por acción, contra cupón número 104.

— Acciones números 10.266.442 al 10.541.288, pesetas 20 por acción, contra estampillado del extracto número 7.

— Acciones números 10.541.289 al 11.293.086, pesetas 20 por acción, contra cupón número 104.

— Acciones números 11.293.087 al 11.595.418, pesetas 15 por acción, contra estampillado del extracto número 8.

— Acciones números 11.595.419 al 12.422.395, pesetas 15 por acción, contra cupón número 104.

El pago citado se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 3 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.879-C.

## PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de una acción de la misma, número 809, y el de tres acciones, también nominativo, números 2.607/2.609, inclusive, actualmente inscritas a nombre de doña María Elena Corachán Graells, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, número 35, principal E), quedarán nulos dichos títulos y se expedirán duplicado de los mismos, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Consejero-Secretario.—3.081-5.

## GAMOTO, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1973 se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	121.186,45
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-128.813,55
Total .....	250.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	250.000,00
Total .....	250.000,00

Reus, 8 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.067-6.

## Sjoforsakringsaktiebolaget

## H A N S A

(Cia. Sueca de Seguros)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	63.260	Cuenta con la Casa Central .....	5.279.210
Bancos y Cajas de Ahorro .....	2.322.246	Reservas legales no técnicas .....	22.530
Valores mobiliarios .....	5.133.200	Fondo para fluctuación de valores .....	172.901
Delegaciones y agencias .....	519.566	Reservas técnicas legales del seguro directo .....	4.693.973
Recibos de primas pendientes de cobro .....	1.329.899	Provisiones .....	215.000
Coaseguradores .....	2.123	Delegaciones y agencias .....	1.123.473
Reaseguro cedido:		Coaseguradores .....	47.125
Reservas técnicas legales .....	3.031.847	Acreeedores diversos .....	105.897
Otras cuentas de activo .....	4.506	Resultados del ejercicio .....	746.238
	12.406.347		12.406.347

## Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros y gastos .....	2.292.074	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior .....	5.781.503
Gastos de gestión interna .....	1.268.875	Provisión para primas del ejercicio anterior .....	336.301
Gastos de gestión externa .....	2.262.734	Primas del ejercicio, netas de anulaciones .....	5.542.419
Contribuciones e impuestos .....	249.964	Derechos de registro sobre primas emitidas .....	442.832
Reservas técnicas legales del ejercicio .....	4.693.973	Derechos de póliza y otros recargos .....	686.727
Provisiones .....	215.000	Producto de los fondos invertidos .....	178.110
Reaseguro cedido:		Consortio de compensación. Premio cobranza .....	3.872
Primas cedidas .....	3.057.143	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas legales del ejercicio anterior .....	3.572.951	Sumas reintegradas por siniestros y gastos .....	1.161.615
Resultados del ejercicio .....	746.238	Gastos reintegrados por las aceptantes .....	1.211.028
	18.358.052	Reservas técnicas legales del presente ejercicio .....	3.031.647
			18.358.052

Barcelona, 6 de octubre de 1974.—12.876-C.

## -VICTORIA MERIDIONAL-, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas, parte no desembolsada .....	7.500.000	Capital social suscrito .....	35.000.000
Caja y Bancos .....	45.993.411	Reservas patrimoniales .....	5.100.000
Valores mobiliarios .....	175.026.932	Fondo para fluctuación de valores .....	1.192.671
Inmuebles .....	27.316.939	Reservas técnicas legales. Seguro directo .....	264.022.759
Anticipos sobre pólizas .....	920.180	Provisiones .....	7.155.212
Agencias y coaseguros .....	19.986.534	Reaseguro aceptado. Reservas técnicas legales .....	25.455.804
Recibos pendientes de cobro .....	22.521.904	Reaseguro cedido .....	112.895.419
Reaseguro aceptado .....	13.010.632	Acreeedores diversos .....	20.802.326
Reaseguro cedido. Reservas a su cargo .....	147.946.578	Pérdidas y Ganancias .....	1.881.420
Deudores diversos .....	2.485.677		
Otras cuentas de Activo .....	10.816.624		
	473.505.611		473.505.611

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de gestión interna no incluidos en las cuentas de los Ramos .....	325.000	Producto de los fondos invertidos no incluidos en las cuentas de los Ramos .....	1.817.968
Contribuciones e impuestos .....	551.417	Beneficios por realizaciones y cambios .....	400.475
Amortizaciones no particulares de los Ramos .....	301.070	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		— Ramo vida .....	32.262
— Ramo automóviles voluntario .....	200.528	— Ramo individual .....	1.989.837
— Ramo incendios .....	2.010.707	— Ramo responsabilidad civil general .....	1.593.583
— Ramo robo .....	185.617	— Ramo S. O. de cazadores .....	113.886
— Ramo transportes .....	1.052.674	— Ramo S. O. de automóviles .....	389.406
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	3.456.926	— Ramo ingeniería .....	36.414
	1.622.326	— Ramos varios .....	104.928
	6.258.739		4.240.296
			6.258.739

Madrid, 3 de octubre de 1974.—12.949-C.

## SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del día de la fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial .....	7,90	8,00
Crédito con garantía personal en póliza .....	8,40	8,50
Crédito en letras .....	8,40	8,50
Crédito en letras con intereses compensados .....	8,40	8,50
Anticipos con garantía de letras y otros efectos al cobro .....	7,90	8,00
Crédito con garantía de mercancías .....	8,40	8,50
Crédito con garantía de valores industriales .....	8,40	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro .....	8,40	8,50
Crédito con garantía de fondos públicos .....	8,40	8,50
Crédito con garantía de otros valores del Estado .....	8,40	8,50
<b>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:</b>		
Descuento comercial .....	8,90	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,90	9,00
<b>Operaciones a plazo igual o superior a dos años:</b>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	11,00	14,00
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Depósitos a plazo igual o superior a dos años .....	—	8,75

Madrid, 1 de octubre de 1974.—El Director general, Pierre Bonnin.—12.791-C.

## BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales Porcentaje	Tipos máximos Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuentos comerciales .....	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos .....	7,90	8,00
Créditos personales en póliza y en letra .....	8,40	8,50
Créditos con otras garantías .....	8,40	8,50
<b>Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:</b>		
Descuentos comerciales y créditos de cualquier clase .....	8,90	9,00
<b>Operaciones por plazo igual o superior a dos años y sin exceder de tres años:</b>		
Descuentos comerciales y créditos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	12,50	13,50
<b>Operaciones por plazo superior a tres años:</b>		
Descuentos comerciales y créditos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	13,25*	14,25
Tipo de interés		
Porcentaje		
<b>Operaciones pasivas:</b>		
<b>Por plazo igual o superior a dos años:</b>		
<b>Imposiciones y certificados de depósito:</b>		
Por plazo de dos o más años y hasta tres años .....	7,75	
Por plazo superior a tres años .....	8,25	

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercute al alza y a la baja las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—13.199-C.

## CEMENTOS DEL SUR, S. A.

## SEVILLA

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 28 de septiembre de 1971

Verificado el 26 de septiembre de 1974 el primer sorteo para el reembolso de las obligaciones hipotecarias, emisión 28 de septiembre de 1971, han resultado amortizados los 2.500 títulos cuya numeración se detalla a continuación.

1	10	6.731	a	6.740
21	30	6.771		6.780
51	60	6.831		6.840
261	270	6.841		6.850
701	710	6.801		6.910
711	720	7.311		7.320
891	900	8.041		8.050
1.071	1.080	8.051		8.060
1.171	1.180	8.591		8.600
1.181	1.190	8.621		8.630
1.241	1.250	8.641		8.650
1.451	1.460	8.661		8.670
1.461	1.470	8.701		8.710
1.531	1.540	8.931		8.940
1.861	1.870	9.001		9.010
2.081	2.090	9.421		9.430
2.771	2.780	9.621		9.630
2.921	2.930	9.741		9.750
2.991	3.000	10.231		10.240
3.071	3.080	10.591		10.600
3.101	3.110	10.601		10.610
3.111	3.120	10.711		10.720
3.131	3.140	10.961		10.970
3.181	3.190	11.081		11.090
3.191	3.200	11.391		11.400
3.201	3.210	11.401		11.410
3.211	3.220	11.551		11.560
3.221	3.230	11.561		11.570
3.231	3.240	11.631		11.640
3.241	3.250	11.691		11.700
3.251	3.260	11.731		11.740
3.331	3.340	11.761		11.770
3.521	3.530	11.821		11.830
3.531	3.540	11.881		11.890
3.801	3.810	12.261		12.270
3.811	3.820	12.531		12.540
3.911	3.920	12.541		12.550
4.021	4.030	12.551		12.560
4.091	4.100	12.561		12.570
4.151	4.160	13.071		13.080
4.331	4.340	13.081		13.090
4.351	4.360	13.091		13.100
4.411	4.420	13.261		13.270
4.461	4.470	13.291		13.300
4.531	4.540	13.391		13.310
4.551	4.560	13.441		13.450
5.001	5.010	13.451		13.460
5.071	5.080	13.571		13.580
5.081	5.090	13.591		13.600
5.091	5.100	13.651		13.660
5.121	5.130	13.701		13.710
5.131	5.140	13.711		13.720
5.181	5.190	13.721		13.730
5.191	5.200	13.731		13.740
5.221	5.230	13.741		13.750
5.231	5.240	13.751		13.760
5.311	5.320	13.761		13.770
5.331	5.340	13.851		13.860
5.341	5.350	13.881		13.890
5.361	5.370	14.071		14.080
5.371	5.380	14.121		14.130
5.461	5.470	14.131		14.140
5.561	5.570	14.191		14.200
5.571	5.580	14.201		14.210
5.751	5.760	14.521		14.530
5.761	5.770	14.531		14.540
5.771	5.780	14.901		14.910
5.801	5.810	15.001		15.010
5.971	5.980	15.131		15.140
6.031	6.040	15.181		15.190
6.041	6.050	15.261		15.270
6.051	6.060	15.281		15.290
6.081	6.090	15.311		15.320
6.191	6.200	15.411		15.420
6.211	6.220	15.421		15.430
6.241	6.250	15.431		15.440
6.221	6.230	15.441		15.450
6.251	6.260	15.571		15.580
6.361	6.370	15.821		15.830
6.711	6.720	15.831		15.840
6.721	6.730	15.891		15.900

15.901	a	15.910	19.741	a	19.750
15.961		15.970	20.001		20.010
16.031		16.040	20.021		20.030
16.081		16.090	20.391		20.400
16.091		16.100	20.781		20.790
16.231		16.240	20.811		20.820
16.561		16.570	20.921		20.930
16.571		16.580	20.951		20.960
16.581		16.590	21.101		21.110
16.591		16.600	21.111		21.120
16.831		16.840	21.121		21.130
16.841		16.850	21.211		21.220
16.911		16.920	21.271		21.280
17.061		17.070	21.331		21.340
17.111		17.120	21.341		21.350
17.161		17.170	21.351		21.360
17.211		17.220	21.361		21.370
17.551		17.560	21.431		21.440
17.561		17.570	21.481		21.490
17.681		17.690	21.531		21.540
17.861		17.870	21.571		21.580
17.901		17.910	21.581		21.590
17.941		17.950	21.851		21.860
17.961		17.970	21.861		21.870
18.001		18.010	21.871		21.880
18.021		18.030	21.881		21.890
18.121		18.130	22.71		22.080
18.131		18.140	22.151		22.160
18.251		18.260	22.431		22.440
18.301		18.310	22.571		22.580
18.441		18.450	22.581		22.590
18.531		18.540	22.661		22.670
18.541		18.550	22.671		22.680
18.581		18.590	22.701		22.710
18.601		18.610	22.711		22.720
18.651		18.660	22.781		22.790
18.751		18.760	22.831		22.840
18.841		18.850	22.861		22.870
18.881		18.890	22.871		22.880
19.001		19.010	23.071		23.080
19.021		19.030	23.199		23.200
19.91		19.100	23.551		23.560
19.391		19.400	23.691		23.700
19.731		19.740	23.861		23.870

El pago de los títulos amortizados se realizará por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, número 27, Madrid).

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Angel Olavarría Téllez, de esta ciudad.

Sevilla, 27 de septiembre de 1974.—12.854-C.

#### VARELA MAQUINARIA, S. A.

#### VARELA DOMINGUEZ Y CIA., S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Varela Maquinaria, S. A., en su reunión del 20 de septiembre de 1974, acordó absorber a la Sociedad Varela Dominguez y Cia., Sociedad Limitada, mediante el canje de tantas acciones, valoradas a la par, de Varela Maquinaria, S. A., como sean necesarias, para reintegrar a los socios de Varela Dominguez y Cia., S. L., del valor de sus participaciones sociales, estimadas según resulte del balance de la Sociedad, cerrado el día anterior a aquel en que se otorgue la escritura de absorción. Asimismo, Varela Maquinaria, S. A., acordó ampliar su capital social, en la cantidad necesaria para poder entregar a los socios de Varela Dominguez y Cia., S. L., las acciones, valoradas a la par, necesarias para cubrir el valor de sus participaciones en la Sociedad absorbida. En ningún caso la ampliación que se efectúe, podrá exceder de ocho millones de pesetas.

La Junta general extraordinaria y universal de partícipes de Varela Dominguez y Cia., S. L., acordó en su reunión del 20 de septiembre de 1974, acceder a la operación propuesta por Varela Maquinaria, Sociedad Anónima, siendo absorbida por ésta, mediante la percepción por los socios de Varela Dominguez y Cia., S. L., de tantas acciones de Varela Maquinaria, Sociedad Anónima, valoradas a la par, como sean necesarias para que los socios de la limitada, sean reintegrados del valor de sus participaciones en la misma, valor

que será calculado, según resulte del balance de la Sociedad absorbida, cerrado el día anterior a aquel en que se formalice la absorción.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Gijón, 2 de octubre de 1974.—Los Presidentes de las Juntas generales respectivas.—13.190-C.

#### GOLF HOTEL DEVELOPMENT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de octubre a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de noviembre a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Entidad sito en Avenida Rey Jaime III, número 108, 3.º C, Palma de Mallorca, bajo el siguiente orden del día:

1.º Constitución del primer Consejo de Administración, o, en su caso, nombramiento de administradores.

2.º Ruegos y preguntas.

Palma, 7 de octubre de 1974.—Los administradores.—13.197-C.

#### ABC INTERNACIONAL, S. A.

Comunica que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el traslado del domicilio social a la calle Marqués del Riscal, número 11, duplicado, y la Junta general aprobó el cambio de denominación social de ABC Internacional, S. A., por Publicaciones ABC Internacional, S. A.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.193-C.

#### VIVIENDAS DE TARRASA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Leopoldo, número 16, de esta ciudad, el próximo día 30 de octubre, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Unico. Aprobar la posible donación de un terreno, propiedad de la Compañía, sobrante de edificación, con el equipamiento del que está dotado, al excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Tarrasa, para colaborar al Plan Municipal de Guarderías.

Caso de no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día, 31, en el mismo lugar y hora.

Tarrasa, 3 de octubre de 1974.—El Consejero delegado.—13.170-C.

#### CEMENTOS PORTLAND ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

#### Canje de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que como consecuencia del cambio de la antigua denominación social, Cementos del Cinca, S. A., por la actual de Cementos Portland Aragón, S. A., se han confeccionado nuevos títulos para que puedan ser canjeados por los antiguos en las entidades bancarias donde los tengan depositados, o bien directamente en nuestras oficinas centrales de Madrid, calle de Alcalá, número 21, mediante la entrega, para su inutilización, de los títulos antiguos.

Los nuevos títulos que se entregan tendrán la misma numeración que los canjeados y llevarán todos cupón número 1 y siguientes.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.173-C.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

#### Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20  
(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 44 70 200 - 44 70 204 - 44 70 208

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de octubre, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

1566

Madrid, 10 de octubre de 1974.—3.123-B.

#### INSTITUTO DEXEUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el edificio de la clínica de esta Sociedad, sito en el paseo de la Bonanova, número 87, el próximo día 29 de octubre, martes, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación del capital y modificación, si procede, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- Traslado de domicilio y modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- Nombramiento de Consejeros.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de octubre de 1974.—Juan Jacobo Pérez-Cela Gómez, Secretario del Consejo.—3.116-A.

#### PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID

Lagasca, número 84

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de esta Sociedad, publicado con el número 12.718-C, en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1974, página 20403, columna segunda, se modifica en el sentido que, donde dice: «Ahorro y Capitalización, S. A.», debe decir: «Previsión Financiera, S. A.».

ERCOA, S. A.

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

OVIEDO

A partir del día 1 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 17 de las obligaciones tercera serie de esta Sociedad, emisión de 1968, correspondiendo percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 4 de octubre de 1974.—12.963-C.

#### ESTRUCTURAS MIXTAS, S. A.

(EMIXSA)

Junta general extraordinaria

A celebrar el próximo día 9 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital en la cuantía que la Junta determine.
- 2.º Ampliación de poderes a consejeros-delegados que determine la Junta.
- 3.º Modificación del Consejo de Administración.

Sevilla, 3 de octubre de 1974.—El Consejero Delegado, Francisco Rausell Ruiz. 3.082-9.

## COMPANIA DE SEGUROS NACIONAL SUIZA

## Operaciones en España

Balanza al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	17.722,00	Depósito de inscripción .....	5.000.000,00
Bancos .....	11.525.197,58	Cuenta con la Casa Central .....	11.725.752,43
Valores mobiliarios .....	48.989.040,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles .....	4.384.855,00	Para riesgos en curso .....	14.449.424,00
Delegaciones y agencias .....	8.354.930,00	Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	49.889.408,00
Recibos de prima pendientes de cobro .....	9.540.804,80	Para estabilización .....	—
Coaseguradores: Saldos activos .....	909.715,58	Para pago comisiones de las primas pendientes de cobro .....	3.089.272,00
Reaseguro cedido:		Provisiones .....	1.445.773,00
Reservas a cargo reaseguradores .....	552.843,00	Reaseguro aceptado:	
Siniestros pendientes liquidación o pago .....	954.605,00	Saldos pasivos en efectivo .....	8.006,75
Saldos activos en efectivo .....	1.756,25	Reaseguro cedido:	
Deudores diversos .....	1.301.628,29	Depósitos de aceptantes .....	179.256,00
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	59.387,96	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	184.480,40
Efectos mercantiles a cobrar .....	292.882,00	Delegaciones y agencias .....	148.536,00
Fianzas y depósitos en efectivo .....	51.000,00	Coaseguradores:	
Mobiliario e instalación y maquinaria .....	2.696.928,52	Saldos pasivos en efectivo .....	770.550,13
Accidentes del trabajo:		Acreedores diversos .....	3.831.630,00
Comisiones a recuperar Agentes .....	10.309,00	Rentas e intereses anticipados .....	15.390,00
Reaseguradores:		Recibos de prima a reembolsar a asegurados (accidentes de trabajo) .....	60.906,00
Primas a recuperar reaseguro cedido .....	5.851,00	Reaseguradores:	
Pérdidas y Ganancias .....	2.895.333,54	Comisiones a reintegrar al reaseguro cedido (accidentes de trabajo) .....	705,00
		Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo .....	1.687.739,25
	92.524.778,96		92.524.778,96

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales .....	8.217.814,00	Otros abonos .....	5.250,00
Otros adeudados .....	5.039,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Accidentes individuales .....	590.741,00
Automóvil seguro obligatorio .....	658.956,00	Cristales .....	22.213,00
Automóvil seguro voluntario .....	8.169.335,00	Incendios .....	1.283.950,00
		Responsabilidad Civil General .....	614.624,00
		Robo .....	282.704,00
		Transportes .....	7.299.939,81
		Otros Ramos .....	51.384,85
		Saldo deudor .....	2.895.333,54
	13.049.144,00		13.049.144,00

Basilea (Suiza), 15 de junio de 1974.—El Delegado general para España, F. de Semir.—3.056-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00.  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).